



DECRETO N° 365

CHIGUAYANTE,

17 MAR. 2009

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 231 de fecha 13 de febrero de 2009 que adjudica Licitación Pública N° 111/2008 "Iluminación Sector Valle La Piedra II" al oferente Juan Valderrama Piedra; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 3 de marzo de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Juan Valderrama Piedra y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 03 de marzo de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Juan Valderrama Piedra, por un monto de \$17.938.060.- (diez y siete millones novecientos treinta y ocho mil sesenta pesos) impuestos incluidos y un plazo de 30 días corridos.

2. Impútase el Contrato antes mencionado a la cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.01.049.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISABRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO 13/03/09 HORA 12:30